PRESENTACIÓN

Estimado lector, nos complace presentar el número 21 de nuestra revista y primero de este año en el que se celebra el vigésimo aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). A la distancia vemos con satisfacción cómo se ha fortalecido el programa editorial de nuestro organismo coadyuvando al cumplimiento cabal de la tarea de promoción y difusión de los derechos humanos, a través, entre otras publicaciones, de *Dignitas*, revista que se ha constituido como un espacio para la libre expresión de ideas a través de la investigación científica.

Como resultado de la presencia de *Dignitas* allende las fronteras, presentamos un artículo que nos hicieron llegar los académicos Jorge E. Vásquez Santamaría y Bibiana Escobar García de la Universidad de Medellín, titulado "Mujeres negras desplazadas: narrativas de las víctimas para construir memoria del conflicto en Colombia", donde se muestra la dolorosa realidad que enfrenta y ha sufrido este grupo vulnerable en aquel país ante constantes violaciones a sus derechos humanos.

Los académicos María José Bernal Ballesteros, Jorge Olvera García y Enrique Uribe Arzate, en su artículo "Los derechos humanos en el contexto del Estado constitucional", vislumbran un Estado de derecho en crisis que no ha sido capaz de evolucionar al ritmo que una sociedad democrática y moderna demanda

en materia de derechos humanos, y reflexionan con profundidad si el actual sistema jurídico es de verdad la instancia garante de los derechos fundamentales de la sociedad mexicana.

"Apuntes iniciales para la caracterización de diplomacias de organizaciones no gubernamentales" es la colaboración que nos aporta el doctor Antonio Alejo Jaime quien, ante la inminente creación de organizaciones no gubernamentales de toda índole, realiza un exhaustivo trabajo de análisis a propósito de dos casos, organizaciones que a través de un esquema de prácticas trasnacionales logran penetración e impacto en la sociedad.

Se suma a nuestro número el acostumbrado análisis de caso, derivado de la primera recomendación emitida por nuestro organismo el presente año, para valorar el asunto de la menor que fue privada de su libertad por más de 48 horas por autoridades municipales, evidenciando una falta de conocimiento de la norma constitucional, además de la falta de aplicación de protocolos adecuados en el manejo de casos que involucran menores, tipificando con estas acciones un claro abuso de autoridad.

En el mes de febrero, se llevó a cabo la ceremonia oficial de aniversario en la que se contó con la presencia del secretario general de Gobierno, en representación del gobernador constitucional de la entidad, así como de los poderes judicial y legislativo, además de asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que coadyuvan con su labor en la ardua tarea de la promoción y defensa de los derechos humanos; por tal motivo se incluye en este número los tres discursos pronunciados en esa significativa fecha, cuando también se inauguró la exposición temporal del maestro Benito Nogueira y fue develada la placa de la escultu-

ra *La familia y los derechos humanos,* obra monumental en acero inoxidable del maestro Miguel Hernández Urbán, en las instalaciones del edificio sede de la defensoría de habitantes mexiquense.

Cerramos este número con nuestras acostumbradas secciones informativas con reseñas de nuevas adquisiciones bibliográficas del Centro de Estudios, así como la promoción de nuestro directorio de organizaciones no gubernamentales. Apreciado lector, dejamos pues en sus manos este número de aniversario con el deseo de que su contenido cumpla con el propósito de informar y enriquecer a todos quienes participan en la valiosa tarea de la promoción de la cultura de los derechos humanos.

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos del Estado de México